Bs As 14/02/2025

A quién corresponda,

Dejamos constancia de que el servicio prestado por nuestros subcontratistas,a través de Liqueed s.a. y al no tratarse de empleados, no requiere de la presentación del comprobante de pago de autónomo/monotributista.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,



Presidente Liqueed S.A.
Ariel Ernesto Ber
DNI: 27225574